

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
Códigos <i>Code</i>	101016; 901052; 903040; 905041; 906054
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Instituciones jurídicas I
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Derecho de la unión europea
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/10



2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator

Nombre <i>Name</i>	José Manuel Cortés Martín
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Categoría <i>Category</i>	Catedrático de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	6.02.23
Teléfono <i>Phone</i>	954349725
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jmcormar
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmcormar@upo.es

Nombre <i>Name</i>	Antonio Lazari
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Categoría <i>Category</i>	Profesor Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	10.04.09
Teléfono <i>Phone</i>	954349733
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/alazari
Correo electrónico <i>E-mail</i>	alazari@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	La asignatura comprende la creación de las Comunidades Europeas y posteriormente de la Unión Europea, sus Instituciones, el proceso de adopción de decisiones, su Derecho, la aplicación de su Derecho, la relación del Derecho de la UE con el Derecho nacional de sus Estados Miembros, el sistema judicial y los recursos ante el Tribunal de Justicia de la UE
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	El objetivo de esta asignatura es la enseñanza sistemática del ordenamiento jurídico de la Unión Europea (UE), facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean este fenómeno que ha venido a alterar nuestras estructuras jurídico- políticas desde la incorporación de España a esta organización internacional.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/10



	<p>Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho de la UE se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos.</p> <p>Teniendo en cuenta estos objetivos, se pretende que el alumno conozca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuándo, cómo, por qué y para qué se pone en marcha el proceso de construcción europea, cómo ha evolucionado y cuáles son las tendencias previsibles de futuro. - Cuáles son los valores e intereses que subyacen al proceso de construcción europea. - Cuál es la estructura orgánica a través de la cual actúa la Unión Europea y cuál es el reparto de poderes (competencias) que traduce esa estructura, especialmente en lo que se refiere a la posición del Estado español y las diferentes entidades que lo integran. - Cuáles son los instrumentos normativos del ordenamiento comunitario y sus principios de aplicación interna, con especial énfasis en sus relaciones con el ordenamiento jurídico español. - Cuáles son los mecanismos de aplicación judicial del Derecho de la Unión Europea y por qué el juez español queda configurado como juez del citado ordenamiento..
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Es necesario tener conocimientos jurídicos previos para cursar esta asignatura, y particularmente conveniente los procedentes del Derecho Internacional Público y del Derecho Constitucional a fin de capacitar al alumno para introducirse en la compleja estructura de la de la Unión Europea y su ordenamiento jurídico.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	<p>El Derecho de la Unión Europea afecta e incide prácticamente en todas las ramas del Derecho interno español, es por tanto indispensable el conocimiento de la dialéctica comunitaria para la formación del jurista europeo. La especificidad del Derecho de la UE en su elaboración y aplicación permite ampliar conocimientos hacia otras formas de ordenamientos jurídicos.</p> <p>La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales y comunitaria de las que ellos forman parte.</p> <p>De igual modo, se pretende contribuir a la formación de los alumnos que deberán desarrollar su futura actividad profesional tanto en las administraciones públicas como en empresas que</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/10
			

operan en el Mercado único europeo regido, esencialmente, por el Derecho de la UE.

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p> <p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas</p> <p>CGI7 - Capacidad de decisión.</p> <p>CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional</p> <p>CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS2 - Creatividad</p> <p>CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/10
				

<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos</p> <p>CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro</p> <p>CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos</p> <p>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto</p> <p>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.</p> <p>CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos</p> <p>CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa</p> <p>CDE5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).</p> <p>CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</p> <p>CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica</p> <p>CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos</p> <p>CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>* Cognitivas (Saber): Comprensión de la Unión Europea, sus instituciones y sistema de normas y actos jurídicos; comprensión de la articulación entre ordenamientos y sistemas jurídicos; Comprender las categorías jurídicas y los conocimientos teóricos básicos del Derecho de la Unión Europea. Capacidad de analizar críticamente las características esenciales del proceso de integración europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico de la Unión. Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interaccionan el Derecho de la UE y el Derecho español.</p> <p>* Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Correcto empleo de la terminología jurídica; manejo de bases de datos, textos, documentos, y normas comunitarias y de la UE;</p> <p>* Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.</p>

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	INTRODUCCIÓN HISTÓRICA
TEMA 1	1. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA
1.1	La creación de las Comunidades Europeas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/10
				

1.2	La ampliación de las Comunidades Europeas
1.3	Las reformas de los Tratados originarios.
1.4	La creación de la Unión Europea.
1.5	Objetivos y principios de la Unión.
1.6	El sistema de competencias de la Unión.
1.7	La cooperación reforzada.
PARTE II	EL SISTEMA INSTITUCIONAL
TEMA 2	LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
2.1	La Comisión
2.2	El Consejo Europeo
2.3	El Consejo de Ministros
2.4	El Parlamento Europeo
2.5	El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
2.6	El Tribunal de Cuentas
2.7	El Banco Central Europeo
TEMA 3	LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LAS INSTITUCIONES. EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.
3.1	El Comité Económico y Social
3.2	El Comité de las Regiones
3.3	El proceso de adopción de decisiones:.
3.3.1	<i>El procedimiento legislativo ordinario</i>
3.3.2	<i>Otros procedimientos de adopción de decisiones</i>
PARTE III	EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA
TEMA 4	EL DERECHO ORIGINARIO Y EL DERECHO DERIVADO
4.1	El Derecho Comunitario originario: Rasgos específicos
4.2	El Derecho Comunitario derivado. Los actos típicos:
4.2.1	<i>El reglamento</i>
4.2.2	<i>La directiva</i>
4.2.3	<i>La decisión</i>
4.2.4	<i>Dictámenes, y recomendaciones</i>
4.2.5	<i>Los actos atípicos</i>
4.3	El Derecho Internacional
4.4	Los principios generales del Derecho
TEMA 5	LAS RELACIONES DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA-DERECHO NACIONAL
5.1	El principio de eficacia directa
5.2	El principio de primacía
5.3	El principio de responsabilidad del Estado por daños causados por incumplimiento del Derecho Comunitario
5.4	La tutela cautelar y judicial de los Principios
TEMA 6	LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.
6.1	Especificidad y autonomía del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea
6.2	Cooperación leal y autonomía institucional y procesal de los Estados miembros
6.3	La recepción en el Derecho interno
6.4	La aplicación interna del Derecho de la Unión Europea.
6.5	Derecho de la Unión Europea y Derecho español

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/10
			

PARTE IV	EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA
TEMA 7	EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA
7.1	El recurso de incumplimiento de los Estados miembros
7.2	El control jurisdiccional de la legalidad comunitaria
7.2.1	<i>El recurso de anulación</i>
7.2.2	<i>El recurso por omisión</i>
7.2.3	<i>La excepción de ilegalidad</i>
7.3	El recurso por responsabilidad extracontractual
7.4	Las cuestiones prejudiciales
7.5	La competencia consultiva.

6. Metodología y recursos / Methodology and Resources

Metodología general <i>Methodology</i>	En la asignatura en objeto las cuestiones de carácter académico se tratarán de conjugar con el desarrollo actual de las instituciones y derecho de la Unión Europea, de manera que los alumnos adquieran una visión completa y actualizada del paradigma comunitario-europeo
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	A las clases de carácter teórico (EB) se acompañarán lecciones de tipo práctico (EPD), donde los alumnos serán llamados a aplicar individual o colectivamente las nociones adquiridas en las anteriores sesiones de EB. Con este fin el recurso tecnológico más inmediato, el aula virtual, constituirá la plataforma dialéctica para proporcionar datos y noticias de actualidad sobre la dinámica del Derecho de la Unión Europea e intercambiar eventuales opiniones al respecto. En el transcurso del semestre se pueden prever, además, iniciativas organizadas por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	En la asignatura en objeto se tratarán de conjugar las cuestiones de carácter académico- teórico con el progresivo desarrollo de las instituciones y derecho de la Unión Europea, de manera que los alumnos adquieran una visión completa y actualizada del paradigma comunitario-europeo. Con este fin el recurso tecnológico más inmediato, el aula virtual, constituirá el lugar dialectico para proporcionar datos y noticias de actualidad sobre la dinámica del Derecho de la Unión Europea e intercambiar eventuales opiniones al respecto.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. El seguimiento y participación en las clases teóricas y prácticas es una actividad especialmente valorada en la calificación final de esta asignatura, en particular, a través de las intervenciones de los alumnos en las clases y su participación activa en las prácticas. En relación con la asistencia a clase, debe recordarse que en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior la
--	---

	<p>asistencia a clases de enseñanzas básicas y prácticas es muy importante, teniéndose en consideración para la evaluación de la asignatura. A los alumnos acogidos a programas de movilidad se les facilitará la recuperación de la calificación correspondiente a las clases prácticas en el caso de que su evaluación y calificación no se realice en el examen final, del mismo modo que se procurará ajustar la realización de éste a sus necesidades.</p> <p>El examen final de la asignatura será escrito y otorgará un 70% de la nota definitiva.</p> <p>La evaluación continua de las enseñanzas prácticas otorgará un 30% de la nota definitiva de la asignatura. Dentro de estas prácticas, el profesor podrá pedir que los alumnos realicen uno o varios trabajos autorizados – de forma individual o en grupo – sobre alguna de las materias del programa, así como su exposición durante el curso.</p> <p>Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso (y eventualmente de siguientes cursos), ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Esta convocatoria se evalúa con los mismos criterios que las anteriores</p>
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	<p>Durante la evaluación continua: Se valorará positivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La amplitud de conocimientos teóricos - La asimilación comprensiva y crítica de la asignatura - La habilidad para sintetizar y analizar aspectos generales y analizar en detalle aspectos particulares - La destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a problemas prácticos - La claridad y exactitud en la exposición - La precisión y el rigor en el uso del lenguaje técnico-jurídico - La capacidad de comprender la articulación entre distintos sistemas y ordenamientos jurídicos <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En cuanto a los exámenes, se valorará positivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La amplitud de conocimientos teóricos - La asimilación comprensiva y crítica de la asignatura - La habilidad para sintetizar y analizar aspectos generales y analizar en detalle aspectos particulares - La destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a problemas prácticos - La claridad y exactitud en la exposición - La precisión y el rigor en el uso del lenguaje técnico-jurídico - La capacidad de comprender la articulación entre distintos sistemas y ordenamientos jurídicos <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se siguen los mismos criterios</p>

<p>Crterios de evaluaci3n de las ensefanzas pr3cticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluaci3n continua: En cuanto a las pr3cticas se valorar3 positivamente, adem3s de los criterios ya expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de trabajo en equipo - La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora - La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas - La regularidad en la asistencia y en la participaci3n en las actividades <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En cuanto a las pr3cticas se valorar3 positivamente, adem3s de los criterios ya expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de trabajo en equipo - La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora - La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas - La regularidad en la asistencia y en la participaci3n en las actividades <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En cuanto a las pr3cticas se valorar3 positivamente, adem3s de los criterios ya expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de trabajo en equipo - La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora - La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas - La regularidad en la asistencia y en la participaci3n en las actividades
<p>Crterios de evaluaci3n de las actividades acad3micas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluaci3n continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones m3nimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: En lo que se refiere a EB, 3 sobre 7, y a EPD, 1 sobre 3. 2ª convocatoria: En lo que se refiere a EB, 3 sobre 7, y a EPD, 1 sobre 3</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>En el caso de necesitar material para los ex3menes, se suministrar3 al plantear el examen. Los alumnos no necesitan llevar ningun material.</p>
<p>Identificaci3n en los ex3menes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realizaci3n de una prueba de evaluaci3n los profesores podr3n requerir la acreditaci3n de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibici3n de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento v3lido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podr3 continuar la prueba, que ser3 calificada solo si la documentaci3n es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, as3 como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendr3n derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluaci3n de prueba única. Para ello, deber3n comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

<p>Se permite la verificaci3n de la integridad de una copia de este documento electr3nico en la direcci3n: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electr3nica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr3nica.</p>			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	P3GINA
			9/10



Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> • ABELLAN HONRUBIA, V.; VILA COSTA, B. (2006) “Lecciones de Derecho Comunitario Europeo”, <i>Ariel Derecho</i> • ALCAIDE FERNÁNDEZ, J.; CASADO RAIGÓN, R., (2014) “Curso de Derecho de la Unión Europea”, <i>Tecnos</i>, • ALONSO GARCÍA, R (2014) “Sistema Jurídico de la Unión Europea”, <i>Dykinson</i> • ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, P.; GONZALEZ VEGA, J.M.; FERNANDEZ PEREZ, F (2006) “Introducción al Derecho de la Unión Europea”, <i>Eurolex</i> • ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (directora) (2015) “Instituciones de la Unión Europea”, <i>Tirant lo Blanch</i> • GUTIÉRREZ ESPADA, C. y otros (2012) “La Unión Europea y su Derecho”, <i>Trotta</i> • MANGAS MARTIN, A.; LIÑAN NOGUERAS, D.J (2016) “Instituciones y Derecho de la Unión Europea”, <i>Tecnos</i> • OLESTI RAYO, A. y B. RIVERA, B (2011) “Lecciones de Derecho Comunitario Europeo”, <i>Ariel</i> • SARMIENTO, D (2016) “El Derecho de la Unión Europea”, <i>Marcial Pons</i> • A. MANGAS MARTÍN, ed. (2018) “Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea”, <i>Tecnos</i> • BLUMANN, C. y DUBOUIS, L (2016) “Droit institutionnel de l'Union européenne”, <i>LexisNexis Litec</i> • BURCA, G. y CRAIG, P. (2015) “EU Law, Text, Cases and Materials”, <i>Oxford Univerdity Press</i> • DRAETTA U (2014) “Elementi di diritto dell'Unione europea. Parte istituzionale”, <i>Milano, Giuffrè</i> • GAJA, G. y ADINOLFI, A. (2017) “Introduzione al diritto dell'Unione europea”, <i>Editori Laterza</i> • HARTLEY, T.C. (2014) “The Foundations of European Union Law”, <i>Oxford Univerdity Press</i> • JACQUÉ, J.P (2018) “Droit Institutionnel de l'Union Européenne”, <i>Dalloz, Paris</i> • LENAERTS, K. y otros (2011) “European Union Law”, <i>Sweet & Maxwell</i> • MATHIJSEN, P.S.R.F. (2013) “A guide to European Union Law”, <i>Sweet & Maxwell</i> • RIDEAU, J (2010) “Droit institutionnel de l'Union Européenne”, <i>L.G.D.J</i> • STEINER, J. y WOODS, L (2017) “EU Law”, <i>Oxford Univerdity Press</i>
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	J6vw81slgNUFAFq9dWGG7DJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10
				